



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR N.º 13 (ÁREA GLOBAL A7. EVALUACIÓN, INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, SUBÁREA C1 "COMUNICACIÓN Y CULTURA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. AEE") DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE TECNÓLOGOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2025 (BOE NÚM. 314, DE 30 DE DICIEMBRE DE 2025), POR LA QUE SE PUBLICA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO

Concluido el plazo de diez días hábiles concedido a las personas aspirantes que superaron la fase de oposición para aportar la documentación acreditativa de sus méritos, y examinada dicha documentación por el Tribunal en su reunión n.º 12/2026, de 23 de septiembre de 2026, conforme a la base 6.B) de la convocatoria¹ y a los criterios generales de aplicación del baremo publicados junto con la Resolución de 1 de septiembre de 2026, este Tribunal ha resuelto:

PRIMERO. Valoración provisional de la fase de concurso

Hacer pública la valoración provisional de los méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la total, calificada de 0 a 20 puntos conforme al baremo de la base 6.B). Los méritos se han valorado a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el 12 de febrero de 2026²:

Tabla 1. Valoración provisional de la fase de concurso por méritos

Mérito	Máx.	FERNÁNDEZ BARRAL, ALBA *****958D	LÓPEZ PALMA, ERIKA *****768Z
1. Título de Nivel 3 del MECES relacionado con el área	2	2,00	2,00
2. Título de doctor relacionado con el área	2	2,00	0,00
3. Experiencia en instalaciones e instrumentación	2	0,00	0,00
4. Experiencia en dirección técnica y coordinación de equipos	3	3,00	3,00
5. Experiencia en asistencia técnica, coordinación y procesos	3	0,00	3,00

¹ Resolución de 22 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades (BOE núm. 314, de 30 de diciembre de 2025), corregida por Resolución de 26 de enero de 2026 (BOE núm. 24, de 27 de enero de 2026).

² Resolución de 26 de enero de 2026, de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades (BOE núm. 24, de 27 de enero de 2026), apartado cuarto.



Mérito	Máx.	FERNÁNDEZ BARRAL, ALBA *****958D	LÓPEZ PALMA, ERIKA *****768Z
6. Contribuciones tecnológicas	2	0,00	0,00
7. Publicaciones	2	2,00	2,00
8. Cursos y seminarios	2	2,00	2,00
9. Participación en congresos	2	1,75	0,25
TOTAL FASE DE CONCURSO	20	12,75	12,25

SEGUNDO. Puntuación provisional de las fases de oposición y concurso

Sumada la valoración provisional de la fase de concurso a la calificación de la fase de oposición³, las puntuaciones provisionales resultantes, por orden de puntuación, son las siguientes:

Tabla 2. Puntuación provisional de las fases de oposición y concurso

Orden	Apellidos y nombre	DNI	Oposición (0-60)	Concurso (0-20)	Total provisional
1	FERNÁNDEZ BARRAL, ALBA	*****958D	53,41	12,75	66,16
2	LÓPEZ PALMA, ERIKA	*****768Z	40,53	12,25	52,78

Se hace constar que, de conformidad con el artículo 61.8 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y con la base 9.3 de la convocatoria, el órgano de selección no podrá proponer el acceso a la condición de personal funcionario de un número de aprobados superior al de plazas convocadas, que en la subárea A7-C1 (AEE) es de una.

TERCERO. Alegaciones

De conformidad con la base 6.B), las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para formular las alegaciones que estimen pertinentes. Las alegaciones se presentarán por registro, en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

³ Calificaciones de la fase de oposición publicadas el 1 de septiembre de 2026 mediante Resolución de la Presidencia del Tribunal Calificador n.º 13.



dirigidas a la sede del Tribunal Calificador n.º 13 (Secretaría General de la Agencia Espacial Española, c/ José Galán Merino 6, 41015 Sevilla), con copia electrónica a sg@aee.gob.es.

Finalizado dicho plazo y resueltas, en su caso, las alegaciones presentadas, el Tribunal publicará la valoración definitiva de la fase de concurso y la relación de personas aspirantes que han superado la fase de concurso-oposición, por riguroso orden de puntuación, que se elevará a la autoridad convocante conforme a la base 9 de la convocatoria.

CUARTO. Publicación

La presente Resolución se publicará en la página web de la Agencia Espacial Española (www.aee.gob.es), en la sede del Tribunal Calificador y en los demás lugares previstos en la base 1.1 de la convocatoria, en particular en el Punto de Acceso General (administracion.gob.es) y en la página web del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (www.ciencia.gob.es), publicación esta última que la citada base declara válida a los efectos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El nombre, apellidos y número del documento de identidad se publican respetando la pseudoanonimización exigida por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, conforme a la base 4.20 de la convocatoria.

QUINTO. Régimen de impugnación

La presente Resolución tiene carácter provisional y constituye un acto de trámite, frente al cual las personas interesadas podrán formular las alegaciones previstas en el resuelto tercero. Contra la Resolución por la que se apruebe la valoración definitiva podrá interponerse recurso de alzada ante la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR N.º 13

Fdo.: Ana María Marín Pérez

